



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO

Resolución Alcaldía nº 2023-0118 de fecha 6 de junio de 2023.

Vistas las Bases Generales aprobadas en Sesión Plenaria de fecha 13 de octubre de 2022, publicadas en el BOP nº 205 de fecha 26 de octubre de 2022.

Visto el anuncio de convocatoria en el BOE nº 98 de fecha 25/4/2023 de los procesos de Estabilización de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que inicia el plazo de presentación de solicitudes el día 26 de abril de 2023 y concluye el 15 de mayo de 2023

Vista la Base Séptima de las mencionadas Bases Generales, del tenor literal siguiente:

SÉPTIMA. ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes la Alcaldía dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. El plazo de un mes para dictar resolución podrá ser prorrogado por una sola vez, por causas justificadas y previa resolución motivada.

Visto la acumulación de tareas surgida por el proceso electoral de fecha 28/5/2023, así como la convocatoria de elecciones generales para el próximo día 23/7/2023 que conlleva una sobrecarga adicional de trabajo en pleno periodo vacacional del personal municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Legislación Vigente.

He Resuelto:

1.- Prorrogar a fecha 1 de octubre de 2023 el plazo para aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de todos los procesos de estabilización regulados por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por los motivos expresados.

2.- Publicar la presente Resolución en el BOP

3.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios municipal y Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cedillo del Condado.

En Cedillo del Condado, a 14 de junio de 2023.-El Alcalde-Presidente, Luis Andres Martín Carrasco.

Nº I.-3364